



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-100

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 4 de septiembre del 2003

SUMARIO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR LOS CUALES:
 - A) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 47. (Asignaciones por facturación de venta de energía a las empresas eléctricas).
 - B) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, se arbitren medidas tendientes a recuperar los equipos de gammagrafía desaparecidos en la provincia de Esmeraldas.
 - C) Se exhorta a los señores: Presidente Constitucional de la República, Ministro de Gobierno y Comandante General de la Policía Nacional, una explicación inmediata de la fuga del cabo primero de Policía, Fausto Floresmilo Bosques Rojas, autor del asesinato del honorable ingeniero Eduardo Vásquez Suraty.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO. No. 24-002.
- V CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY QUE REGULA LA EMISIÓN DE CÉDULAS HPOTECARIAS. No. 24-003. (Se suspende el debate).
- VI CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO. Nos. 24-059, 24-111 y 24-124.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-100

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 4 de septiembre del 2003

ÍNDICE:

	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN..... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA..... 4
	Intervención de los diputados:
	Morillo Villarreal Marco..... 5-7
	Ayala Mora Enrique..... 7-8
	Erazo Reasco Rafael..... 8-9
	Cruz Camacho Freddy..... 9-10
	Sanmartín Torres Franklin..... 10
	Ulcuango Farinango Ricardo..... 10-11
	Proaño Maya Marco..... 11
	Torres Torres Luis Fernando..... 11-12
III	CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR LOS CUALES:
	A) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 47. (Asignaciones por facturación de venta de energía a las empresas eléctricas)..... 13-14
	Intervención de los diputados:
	Larriva González Guadalupe..... 15-17
	Silva Paredes Jacqueline..... 17-18
	B) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, se arbitren medidas tendientes a recuperar los equipos de gammagrafía desaparecidos en la provincia de Esmeraldas.... 18
	Intervención de los diputados:
	Morillo Villarreal Marco..... 19,30
	Erazo Reasco Rafael..... 21-22



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-100

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 4 de septiembre del 2003

ÍNDICE:

PÁGINAS:

Cruz Camacho Freddy.....	24-27
Cevallos Capurro Denny.....	27-28
C) Se exhorta a los señores: Presidente Constitucional de la República, Ministro de Gobierno y Comandante General de la Policía Nacional, una explicación inmediata de la fuga del cabo primero de Policía, Fausto Floresmilo Bosques Rojas, autor del asesinato del honorable ingeniero Eduardo Vásconez Suraty.....	
	30-31
Intervención de los diputados:	
Sanmartín Iñiguez Kléber.....	32
Castro López Fidel.....	33
Dotti Almeida Marcelo.....	33-34
Chauvet del Castillo Madeleine.....	34
Proaño Maya Marco.....	34-35
Guamán Coronel Jorge.....	35-36
Ruiz Enríquez Hugo.....	36
Cruz Camacho Freddy.....	37
Olmedo Velasco Vicente.....	38-39
Sanmartín Torres Franklin.....	39
IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO. No. 24-002.....	
	41-43
Intervención de los diputados:	
Mejía Montesdeoca Luis.....	43,51
Serrano Serrano Segundo.....	44
Vásquez Reyes Iván.....	45-46
García Barba Rodrigo.....	46-48
Sánchez Castello Wilson.....	48
Luçero Bolaños Wilfrido.....	49-51
Proaño Maya Marco.....	51
Sanmartín Iñiguez Kléber.....	53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-100

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 4 de septiembre del 2003

ÍNDICE:

PÁGINAS:

V	CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY QUE REGULA LA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS. No. 24-003. (Se suspende el debate).....	53
VI	CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. Nos. 24-059, 24-111 y 24-124.....	54-57
	Intervención de los diputados:	
	Pazmiño Granizo Ernesto.....	57-58
	Valverde Rubira Pedro.....	58-59
	Cevallos Muñoz Ana Lucía.....	59-60
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	61

MAG/eds/MAC.

X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor John Argudo Pesánte, Prosecretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DEL CIOPPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE VÉLEZ TEODORO	ERAZO REASCO RAFAEL
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÍA BARBA RODRIGO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BAQUERIZO MARURI GALO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUAMÁN CORONEL JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MENDOZA TUPIZA VÍCTOR



2

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ JAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VEGA VINCES JULIO CÉSAR
 VERA ANDRADE GALO
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro, presente. Atarihuana Giovanny, presente. Ayala Mora Enrique. Baquerizo Maruri Galo, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet

Magdalena. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael, presente. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Garcés Dávila Myrian, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Loor Rivadeneira Eudoro, presente. López Moreno Miguel. López Saúd Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María. Rivera Molina Ramiro, presente. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar,

presente. Vega Vinces Julio César, presente. Vera Andrade Galo. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano De la Torre Ramón, presente. Señor Presidente, le informo que en este momento se encuentran cincuenta y cuatro señores legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves, 4 de septiembre de 2003. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias, número 24-023. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, número 24-002. 3. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil, números 24-059, 24-111 y 24-124. 4. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución por los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Número. 47. Asignaciones por facturación de venta de energía a las empresas eléctricas. Auspicio de la honorable Guadalupe Larriva. b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, se arbitren las medidas tendientes a recuperar los equipos de gammagrafía desaparecidos en la provincia de Esmeraldas. Auspicio del honorable Freddy Cruz. c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía Nacional, una explicación inmediata de la fuga del Cabo Primero de Policía Fausto Floresmilo Bosques Rojas, autor del

asesinato del honorable señor ingeniero Eduardo Vásquez Suraty. Auspicio del honorable Franklin Sanmartín". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Sobre el Orden del Día, considero que después de tratar el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Emisión de Cédulas Hipotecarias que ya se dejó iniciado, sugiero que tratemos el punto cuarto, literal b), que es la exhortación al señor Presidente de la República, para que se recuperen los equipos de gammagrafía, esto estaba propuesto. Pero considero necesario que lo tratemos, señor Presidente, porque es importantísimo que el Congreso Nacional no deje pasar estos temas. Como los señores diputados deben haberse enterado por la prensa, ya fue encontrado este equipo radioactivo, pero el tema no es que lo encuentren o no, y en dónde y cómo lo encontraron, sino que debemos definir cómo es lo que en el país se está manejando estos equipos radioactivos. No es fácil hacer un manejo de radioactividad y que después esto se encuentre en manos de comerciantes. Se ha denunciado que la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, ya viene conociendo desde hace algunos meses y años, el robo de equipos de radioactividad. Estos isótopos, señor Presidente, en manos no técnicas, causan graves alteraciones a la salud humana. Se han perdido varios equipos. Se data que en el año anterior fueron sustraídos de un campamento de Techint, que es uno de los constructores de la OCP, se sustrajeron cinco equipos, de los cuales negociaron y se recuperaron tres equipos, pero dos de ellos todavía no han sido recuperados. La prensa nacional se ha hecho eco de este problema y el día sábado anterior, el Diario Hoy hace un análisis y manifiesta entre otras cosas, y

con su venia, señor Presidente, que ni las autoridades ni las empresas involucradas en el robo, y las pérdidas de fuentes radioactivas asumen responsabilidad en estos incidentes. Mientras un informe de la Organización Internacional de Energía Atómica señala las deficiencias en materia de seguridad y la ausencia de políticas para atender una emergencia radiológica. Hemos consultado a la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, se nos informe mediante qué parámetros se entrega el manejo de equipo radiológico y de radioactividad a empresas que no son calificadas para este manejo. Cuáles son los parámetros y mediante qué estudios de protección ambiental se están manejando este tipo de equipos. La Comisión de Salud y Medio Ambiente, se ha dirigido a su Presidencia, para que el Ministro de Energía, el Ministro del Ambiente y el Presidente y Director Ejecutivo de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, nos den respuesta a varias preguntas. No es no más de dejar pasar, se encontraron ya los equipos o el equipo que fue sustraído y otro que se cayó en el río Quinindé y nada ha pasado. Esto tiene consecuencias, señor Presidente, y con su venia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, yo creo que mientras menos tiempo dediquemos al cambio del Orden del Día, más tiempo tendremos para tratar cada uno de los puntos. Y yo estimo muy pertinente su argumentación, cuando se trate el punto.....

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Es importantísimo que se cambie el Orden del Día, para poderlo tratar. Y si me permite, solo indicar qué es lo que dice la prensa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado.....

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En brevísimos segundos.

Manifiesta que en la ciudad de Geornia-Brasil, se registró un grave accidente radiológico por la manipulación de material radioactivo. Un instituto privado de radioterapia se trasladó a otras instalaciones y dejó abandonada a una unidad de cesio 137, dos personas penetraron y se llevaron el material para negociarlo, como resultado de esto, catorce personas quedaron expuestas a la radioactividad, y de las cuales, murieron cuatro, señor Presidente. Luego, alrededor de 112 mil personas tuvieron que ser sometidas a vigilancia, de las cuales 249 estaban contaminadas. Centenares de casas tuvieron que ser sometidas a vigilancia y 85 resultaron contaminadas; cientos de personas tuvieron que ser evacuadas, refiere la Organización Internacional de Energía Atómica. Por lo tanto, señor Presidente, esto no puede quedar en el aire, debemos investigar, y es obligación del Congreso de asumir estos temas. Solicito, señor Presidente, se trate del segundo punto del Orden del Día, la literal b) del punto cuarto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, quisiera hacer una solicitud muy concreta sobre el Orden del Día, y es que el punto cuarto lo tratemos primero y nos comprometamos a no dar discursos sobre eso, porque son cosas tan elementales. Tengamos solidaridad con un ex Legislador asesinado, me parece básico, pero comprometámonos a no dar discursos sobre el tema. La primera exhortación es un asunto sumamente importante, señor Presidente, pero ya digo, ojalá no sea ocasión para que todo el mundo quiera intervenir. Este punto a) está desde junio, ya son tres meses, señor Presidente, se vuelven inoportunas estas cosas. De manera que yo le ruego a la Cámara a ver si podemos comprometernos a despachar esto en un tiempo

récord y pasar efectivamente al Orden del Día. Otro punto, señor Presidente. No hubiera querido llegar al extremo de tener que protestar en público en esta Cámara, pues que realmente no se puede acceder a este salón por la puerta lateral, hay siempre un problema con el señor policía, con algún funcionario, pero es casi como pedir la comparecencia de un ministro que saquen la llave para poder salir directamente al parqueadero lateral del Congreso. Le digo, porque ésta es la décima vez, y el señor Prosecretario que está viéndome la cara, no me a de dejar mentir, todos los días tenemos los diputados de este sector el mismo problema. Tiene que solucionarse la cosa de manera que podamos acceder a la Cámara. Hoy estuve esperando más de diez minutos, mientras se tomaba lista, porque simplemente no había la llave. Qué lástima que tengamos que hacer estas cosas prácticas objeto de una intervención, señor Presidente. Yo le agradezco por haberme dado la palabra y le ruego tramite mi primer solicitud. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Y en cuanto al segundo punto, por favor, la Escolta Legislativa que arbitre las medidas para que todos los accesos del Congreso Nacional estén totalmente abiertos mientras el Congreso sesiona, frontal y laterales. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: Miren, referente al Orden del Día, señor Presidente, nos alegra que esté considerada una situación de tanta importancia, de tanta relevancia a nivel nacional e internacional y que lamentablemente el Congreso Nacional no se ha hecho eco de lo que implica esta grave situación de la radioactividad. Por ello, señor Presidente, yo quiero recoger el planteamiento hecho por el honorable Marco Morillo, sin desmerecer la importancia que tienen los demás

puntos, pero que sea considerado como primer punto, el punto número cuatro, porque necesitamos, como primer punto, ratifico esto, como primer punto el punto número cuatro, en el marco que se evacue, porque es extemporáneo. Muchas veces las resoluciones de acuerdo a la realidad, de acuerdo a la realidad, pero en este punto, debemos argumentar e incorporar algunos elementos que necesita el Congreso jugar su papel. Los medios de comunicación han informado hasta la saciedad de lo que está pasando con la radioactividad. Qué hace el Congreso Nacional, cuál es la opinión, cuándo llamamos al Director Nacional de Energía Atómica, al Ministro del Ambiente y todas estas cosas, señor Presidente. Muy concretamente, quiero solicitarle que el cuarto punto pase a primer punto, en el marco de estar al tanto con la realidad y con la inseguridad y expectativa que hay a nivel nacional sobre la radioactividad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Les encarezco, justamente para tratar el Orden del Día, que las intervenciones sobre el Orden del Día sean lo más concretas posibles, como se ha hecho hasta aquí. Diputado Freddy Cruz.

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y colegas legisladoras: En realidad, los medios de comunicación, el día de ayer, nos hacen conocer que en el río Quinindé, en el Recinto Trompa de Puerco, encontraron la cápsula radioactiva. Pero, según un boletín de prensa de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, expresa que el día 10 de diciembre del 2002, se robaron cinco equipos del campamento Techint, en la ciudad de Quinindé. Y además, dice que estas fuentes robadas el 10 de diciembre del 2002, han sido recuperadas tres, luego de que la compañía Interinspec, pagó el rescate, modalidad improcedente por cierto; las dos fuentes restantes, todavía no han sido recuperadas. Por lo tanto,

todavía existe la preocupación en el cantón Quinindé y en la provincia de Esmeraldas, en vista que no se han encontrado las dos cajas radioactivas y por lo tanto quiero sumarme a la decisión del señor Presidente de la Comisión del Ambiente, en el sentido que el cuarto punto pase a ser primero, señor Presidente. Apoyar la iniciativa del Presidente de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Sí, señor Presidente. colegas legisladoras y legisladores: Bueno, yo para argumentar algo más en la moción del colega diputado Enrique Ayala, de que el punto número cuatro pase a ser número uno, por los antecedentes y el exhorto que está para respaldar al ex diputado Eduardo Vásquez y la fuga del Cabo Bosques, quien siendo el asesino huyó, hace unos días. Solamente eso. Y pidiendo al Pleno del Congreso que respalden la propuesta que pase al punto número uno, y sin discursos, como dijo el colega diputado Enrique Ayala. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Señor Presidente, gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: Yo quería nada más que referirme al punto del Orden del Día, pero antes de eso quiero exhortar al Congreso Nacional, hay pedidos de los compañeros diputados en lo que tiene que ver con las circunstancias de las coyunturas, con las circunstancias que atraviesa el país. Yo creo que deben ser oportunas las decisiones que tienen que ser adoptadas por el Congreso Nacional. Por eso, también quiero sugerirle de igual forma, respaldando el planteamiento de los colegas diputados, que el

punto cuatro pase a ser el primer punto del Orden del Día y el punto dos pase a ser el punto dos del mismo proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Ancianos. Ese es mi planteamiento muy puntual. Y para concluir, señor Presidente, también quisiera manifestar, necesariamente tiene que prever la seguridad al Congreso Nacional. Pero sí es fundamental retirar las barreras que están puestas. Creo que ésta es la casa del pueblo, el pueblo tiene que llegar a este recinto para exponer sus puntos de vista, sus planteamientos. Por eso, yo pido también que las barreras que están cercando debiera retirar; pero previamente sí, tienen que prever la seguridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente, quisiera con su permiso, resumir lo que hemos escuchado en la sala, para que usted ponga a consideración y a la votación respectiva. Que el punto cuatro, las tres resoluciones pasen a ser punto uno, y que el punto dos se mantenga en el punto dos, para luego continuar con el punto uno, tres y cuatro. El punto dos, señor Presidente, ya está creo en diez sesiones en el tercero y segundo punto. Si usted me permite que la sala se pronuncie y avancemos la sesión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, en el primer punto del Orden del Día, tenemos un proyecto de real importancia, por tratarse de segundo debate, como es la Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias. En varios medios de comunicación colectiva en todo el país se ha difundido y publicado manifiestos de los

sectores productivos ecuatorianos, encabezados por el propio Superintendente de Compañías, que exhortan al Congreso Nacional, a aprobar cuanto antes esta ley que va a reactivar todo el sector inmobiliario en el país. Señor Presidente, siendo importante el tema y encontrándose por aprobarse en segundo debate, en no más de unos cuarenta y cinco minutos, yo quiero acoger la moción del diputado Morillo, para que manteniéndose en el primer punto el tratamiento de la Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias, el punto cuatro, literal b), se convierta en segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, esa es mi moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Se votarían en el orden en que han sido propuestas. La moción del diputado Marco Morillo, si me permiten resumirla, mantiene el punto uno como propone la Presidencia, y va al punto dos el tema b) del punto cuarto. Luego iríamos, en el evento de que no tenga el respaldo, iríamos al planteamiento segundo, en el cual coincidieron muchos legisladores, de que el tema punto cuatro, pase a ser uno, y entiendo que en ese caso el uno pase a ser cuatro, manteniendo el dos en el propio sitio como está. Entonces iríamos en ese sentido. Señor Secretario, reitero la primera moción de cambio del Orden del Día, cuál sería y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada por el honorable Marco Morillo, en el sentido de que la literal b) del número cuatro del Orden del Día, pase a ser el segundo punto del Orden del Día, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Veintiséis votos a favor, de sesenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

✕

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la segunda moción de modificación del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo que el punto cuarto del Orden del Día se convierta en primero del Orden del Día, y el dos se mantenga como dos, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Treinta y seis votos a favor, de sesenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el Orden del Día con la modificación sugerida. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución por los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 47. (Asignaciones por facturación de venta de energía a las empresas eléctricas) El proyecto presentado por la honorable Guadalupe Larriva González, es como sigue: Congreso Nacional, Considerando: Que mediante Decreto Legislativo No. 47, publicado en el Registro Oficial No. 281 del 22 de septiembre de 1989, se establece a favor de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, las asignaciones equivalentes al 5% de la facturación que por venta de energía a las Empresas Eléctricas efectúe el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) y que sean originarias de las centrales hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán; 2. Que dichas asignaciones a que hace referencia el Decreto Legislativo número 47 serán transferidas por el Ministerio de Finanzas, el 60% y en partes iguales para los municipios de las provincias antes señaladas,

y el 40% restante para el Centro de Reconversión Económica del Azuay (CREA); 3. Que dichos recursos, en el caso de los municipios de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, no han sido desembolsados desde el año de 1990 hasta la presente fecha; y, en el caso del CREA, su flujo ha sido en forma parcial y reducida, incumpliendo lo establecido en el mencionado Decreto Legislativo; 4. Que los municipios de las provincias del Austro y el CREA se han visto imposibilitados por prácticamente una década de contar con estos fondos para el desarrollo y ejecución de obras en beneficio de sus respectivas comunidades. En ejercicio de sus facultades constitucionales. RESUELVE: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, con el objeto de que, en forma inmediata disponga al Ministro de Economía y Finanzas, efectuar las transferencias de los fondos que desde el año de 1990 no han sido asignados a los municipios del Austro, que corresponden a las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y al Centro de Reconversión Económica, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 47 antes referido". Hasta ahí el texto del proyecto propuesto, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En el sentido de la intervención del diputado Enrique Ayala, y también observando el artículo 58 del Reglamento de la Función Legislativa, en el sentido de que intervienen solamente aquellos legisladores que tuvieran oposición u objeciones, no para destacar las virtualidades. En este caso, la única excepción serían los proponentes de los proyectos de Resolución, y les solicitaríamos que sean lo más corto posible, para que en el menor tiempo se evacuen las resoluciones. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y

X

señores diputados: Hace aproximadamente más de una década, tres diputados socialistas presentaron en el seno del Congreso Nacional, una propuesta de Decreto Legislativo, ellos fueron, el diputado Segundo Serrano, el diputado Francisco Carrasco y el diputado Diego Delgado, conscientes de la necesidad de incrementar los recursos para el Austro, una de las zonas enajenadas y abandonadas dentro de nuestro país, una zona marginada, en donde las condiciones de vida son sumamente precarias, debido a la falta de infraestructura. Y es por eso, que se propone ante el Congreso Nacional, en septiembre de 1989, un proyecto Legislativo que se lo calificó como 047, a través del cual, se quería recaudar fondos mediante el 5% que entregaría a las empresas eléctricas, concretamente de Hidropaute, de Agoyán y Pisayambo. Esto iba a beneficiar directamente en un 40% al CREA, uno de los organismos de desarrollo más importantes que tiene el Austro. Señor Presidente, el CREA, fue creado en un momento de crisis económica muy importante, a raíz de la disminución de la exportación del sombrero de paja toquilla, y se quiso, a través de un organismo regional como es el CREA, generar todo un proceso de desarrollo en el Austro, a través de mecanismos de planificación y de ejecución de obras de múltiples aspectos. Igualmente, señor Presidente, esto iría a beneficiar directamente a las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua. Me voy a permitir leer el artículo 1 reformado de este proyecto Legislativo, el mismo que señala lo siguiente. Dice: "A partir del año de 1990, en el presupuesto del estado, se establecerán a favor de las provincias del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, asignaciones equivalentes al 5% de la facturación que por venta de energía a las empresas eléctricas, efectúe el Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, y que se originaría de las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán. En el mismo Decreto Legislativo, en el artículo 4, se señala que es el

Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, quien remitirá al Ministerio de Finanzas, las bases de cálculo, con las cuales se fijará el monto de las asignaciones a que hacen referencia los artículos precedentes. Era entonces una misión de INECEL, el trasladar al Ministerio de Finanzas, estos recursos para que sean redistribuidos en los municipios de nuestra región. Sin embargo, a partir de 1990, esta emisión de recursos ha sido totalmente irregular. Encontramos, que desde el 91 al 2000, por ejemplo, concretamente al CREA, se le adeuda alrededor de 13 millones 781 mil 103 dólares, lo que significa un enorme perjuicio al presupuesto de esta Institución. Un caso similar sucede con el resto de municipios. Más aún, a partir del 2000, la situación se agrava, las transferencias de estos recursos no se realizan. Y vamos a encontrar que en este sentido, en una consulta que he hecho al señor Ministro de Finanzas y en una consulta que he hecho al Director de CENACE, que es el Centro de Control de Energía Eléctrica, se me ha señalado que las transferencias se han dificultado, debido a que a través de la Ley que se promulga en 1998, cuando se extingue INECEL, no existía el organismo competente para hacer las transferencias. Pero recordemos igualmente que la reforma a una ley, no implica perjudicar económicamente a un sector que debería recibir los recursos por Ley. Quiero señalarle, señor Presidente, que una vez que INECEL desapareció, se le encargó precisamente a CENACE, a que realizara estas actividades, e inclusive se configuró una unidad de liquidación que era la encargada de la transferencia de los recursos. Sin embargo, señor Presidente, a pesar de la importancia que implica estos recursos para el desarrollo de nuestros municipios, en donde el poder local quiere enlazarse con el pueblo, a través de obras de significancia, esto no se ha dado. Y es por esto que el día de hoy, ante la sensibilidad de los señores diputados, he querido presentar este exhorto, para que estas provincias marginadas

por siempre, este rato tengan los recursos que por ley les corresponde. Quiero señalarle, señor Presidente, que este exhorto es el producto de un arduo trabajo legislativo que lo he venido haciendo desde marzo, a través de reclamos constantes, y al no tener eco mi reclamación, he acudido al Congreso para que los diputados, tanto de las provincias que he mencionado, como los diputados del resto del país, voten a favor de un exhorto por la legalidad del mismo. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Diputada. Diputada Jacqueline Silva.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente, señoras legisladoras, compañeros legisladores: Es importante destacar y felicitar a Guadalupe Larriva, a través de su intermedio señor Presidente, el estudio y el análisis que me hizo llegar en forma particular, para tener el conocimiento respectivo y poder no solamente apoyar y felicitar a título personal, sino a nombre de mi provincia, de Tungurahua, que estamos involucrados en el mismo. Simplemente quiero dejar sentada que, por escrito con oficio No. 0228 de mi despacho, yo le hice llegar señor Presidente, un oficio en el cual se debe incluir, porque se ha omitido en la parte de la Resolución, la palabra "Tungurahua" a mi provincia Tungurahua, y sé que Guadalupe, con mucho gusto lo va a acoger, para que sea incluida en ese sentido la Resolución. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Diputada, por su observación. Señor Secretario, tome votación sobre el texto de esta Resolución, con la inclusión sugerida por la diputada Jacqueline Silva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de

acuerdo con la Resolución propuesta por la honorable Guadalupe Larriva, cuyo texto ha sido leído por Secretaria, con la inclusión solicitada por la honorable Jacqueline Silva, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y cuatro votos a favor, de sesenta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Resolución. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, se arbitren medidas tendientes a recuperar los equipos de gammagrafía desaparecidos en la provincia de Esmeraldas. (Auspicio del honorable Freddy Cruz). El texto del proyecto del honorable Freddy Cruz, dice lo siguiente: Congreso Nacional. Considerando: Que, desde el 9 de diciembre del 2002, han desaparecido equipos de inspección gammagráficos de propiedad de la Compañía INTERINSPEC, que se encontraban en las instalaciones del campamento de la compañía Techint, constructora del OCP, en el sector Santa Elvira, de la vía Quinindé-Santo Domingo de los Colorados; Que, posteriormente, el 6 de enero del 2003, trabajadores de esta compañía, transportaban en canoa, por el río Quinindé, dos equipos gammagráficos, los mismos que contienen IRIDIO 192, elemento químico de gran peligrosidad para cualquier especie. A la altura del sector Trompa del Puerco, la pequeña embarcación se volteó, cayendo un equipo en las profundidades del río, sin que hasta la presente fecha se haya recuperado; Que, estos equipos contienen elementos de alta peligrosidad y ni la Compañía propietaria, ni el Estado ecuatoriano, han tomado las precauciones de seguridad que el caso amerita; Que, el Ecuador ha sido declarado por la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, en estado de emergencia radiológica. En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, RESUELVE:

Artículo Único. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que disponga a las autoridades del Ministerio de Energía, Ministerio del Ambiente, de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, de Techint, INTERINSPEC y OCP, arbitren las medidas pertinentes a fin de lograr la recuperación de los equipos de gammagrafía, sustraídos y perdidos y que ponen en grave peligro la integridad física de la población esmeraldeña y el ecosistema de la zona". Además, el proponente de la moción, ha hecho llegar una rectificación a la propuesta, en la que se manifiesta: "Quítese, luego de la frase "sustraídos y perdidos" la frase "en el río Quinindé "sustraídos y perdidos poniendo en grave riesgo la integridad física de la población". Hasta ahí señor Presidente, el texto de la Resolución propuesta con la enmienda que ha sido planteada por el proponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Para el cambio del Orden del Día, había ya argumentado la necesidad de que se trate este punto y no se lo deje en el olvido. Estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Cruz, solo quisiera que hagamos breves cambios. Como en el segundo considerando se dice, en el último párrafo, "sin que hasta la presente fecha se haya recuperado el equipo" y como ya tenemos noticias de que se recuperaron los equipos, se elimine la última frase. 2. En la Resolución, si me permite, señor Presidente, dice: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que disponga a las autoridades del Ministerio de Energía, Ministerio del Ambiente, de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, -y dice-, de Techint, INTERINSPEC y OCP, que no tiene nada que ver con la parte administrativa del Gobierno. Sugiero se elimine Techint, INTERINSPEC y OCP. En la parte que dice, pone en grave peligro

la integridad física de la "población esmeraldeña", se cambie a "población ecuatoriana", ya que los dos equipos que aún siguen perdidos, todavía no sabemos en qué manos están y eso se puede haber distribuido a cualesquier punto geográfico del país. Y, quisiera consultar al señor proponente, que aumentemos en la parte resolutive, una parte que diga: "Que el Congreso Nacional, conjuntamente con la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, conformen una comisión para investigar los daños ambientales y de salud, causada a los ecuatorianos afectados por esta exposición". Les había leído ya, señor Presidente, los daños a la salud que causa una exposición de este tipo de material radioactivo, no se puede nomás manipular sin que no haya afección a la salud humana. Y por lo tanto, lo que más interesa al Congreso es saber cómo es lo que se está manipulando, qué medidas de seguridad se están tomando y la Comisión de Energía Atómica, como es lo que está dando los permisos respectivos para que estos elementos radioactivos ingresen al país, y se manipulen de tal manera y con tanta irresponsabilidad. No hemos mencionado, señor Presidente, por ejemplo, que esta misma Compañía INTERINSPEC, dejó abandonado en un vehículo, en un sitio del Oriente ecuatoriano. Este vehículo fue abierto por amigos de lo ajeno y se sustrajeron un equipo de estos equipos radioactivos, y luego, como no sabían qué hacer con ese equipo, lo abandonaron en algunas de las carreteras. Asimismo, no sabemos qué efectos, si este equipo fue destapado y en qué parte del Oriente, también, si es que se causó alguna afección por la contaminación directa que puede haber sucedido. Entonces, si el señor compañero diputado Freddy Cruz, acepta la inclusión, sugeriría que el Congreso Nacional nombre esta Comisión de investigación, ya que es necesaria, para determinar luego una auditoría ambiental que necesariamente el Congreso está en la obligación de pedirla. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Quizás al final, el proponente de este proyecto de Resolución, reflexionando sobre las mociones de incorporación, dé aportes de los legisladores.
Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas. Señor Presidente, el 10 de diciembre del 2002, desde el campamento de la Compañía Techint, desaparecen misteriosamente siete cápsulas de IRIDIO 192, Estas cápsulas que han sido importadas con permiso de la Dirección Nacional de Energía Atómica, permiso que solicitó la Techint, para que pudieran importar estas cápsulas, y resulta ser, que de manera irresponsable y negligente, se le da el permiso para ingresar estos materiales radioactivos a nuestro país, y no hay un seguimiento, no hay un control, de cómo van a manejar éstas cápsulas, no hay la seguridad para guardar las cápsulas, y resulta que de la noche a la mañana, se pierden señor Presidente; se pierden las cápsulas de IRIDIO 192. Ocho meses, eso no es de ahora ni de ayer, ocho meses, han encontrado cinco, con la que han encontrado el día de ayer. Ya encontraron la última cápsula en el río Quinindé, dijo, de las que todavía estaban buscando dónde están, porque las otras dos también necesitamos ubicar dónde están. Pero qué es lo que pasa señor Presidente, hay toda una preocupación a nivel mundial, a nivel nacional, y tuvimos que tomar medidas, tuve que llamar al señor director Nacional de Energía Atómica, Víctor Hugo Muñoz, en el marco que no pueden tomar una situación, con la atención que la están haciendo. De la misma manera, en este Congreso, el primer día que retomamos la acción del Plenario, denuncié este hecho. Y a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y Protección Ambiental, le hemos hecho llegar la preocupación, y que comparezca al Pleno del Congreso, el Ministro de Energía, el Ministro del Ambiente y el Director Nacional de Energía Atómica. A esto no se le ha

dato todavía la atención que el caso amerita. Y a buena hora que se toma este tema, pues, señor Presidente, porque no se puede decir que el IRIDIO 192, no tiene ningún tipo de consecuencias. Veamos lo que sucedió en el Perú, en Puyango, donde una persona hizo contacto con esta pastilla y resultó que tuvieron que amputarle las piernas. La INTERINSPEC, viene actuando desde hace rato en Bolivia, y entonces es irresponsable la Techint, por haber contratado una empresa de este tipo. Señor Presidente, se ha atentado contra la vida, se ha atentado contra la biodiversidad, al irresponsablemente tomar y manejar este peligroso material radioactivo. Los medios de prensa a nivel nacional, han venido dando información permanente de lo que ha pasado. Cincuenta marines, buzos, tuvieron que desviar el río Quinindé, para recién ayer a las tres de la tarde, encontrar este material. La fuente que encontraron ayer, en efecto tiene la serie 1G-2404, una actividad de 20 curies y contiene IRIDIO 192. ¿Quién responde por esto? ¿Quién defiende el ecosistema y la vida humana? Han violado, señor Presidente, lo que determina la Constitución en su artículo 23, numeral 6; lo que determina la Constitución en el artículo 86. Por eso, es que el Congreso debe tomar parte en este asunto, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo que se conforme una Comisión, para investigar, para determinar el impacto ambiental, que esto va a suceder, va a acarrear. Pero además, no puede quedar sin sanción esta irresponsabilidad. Estoy llamando, señor Presidente, a que se haga eco de esta situación, porque lo que ha sucedido no afecta solamente a Quinindé ni a la provincia de Esmeraldas, sino que afecta al país entero. Mire usted, qué dice el Reglamento de Seguridad Radiológica, que tiene la Dirección de Energía Atómica, apenas la sanción que le dan a una empresa que atenta contra la seguridad, son 3600 dólares. Ya le cobraron al INTERINSPEC 3.000 dólares, le han quitado la licencia, con eso está solucionado el asunto. Y tienen la osadía la INTERINSPEC de

apelar, para recuperar la licencia. Esto no puede darse, señor Presidente. Por lo tanto, habiendo encontrado la cápsula, no tiene efecto el proyecto de Resolución, como está en su parte inicial, tiene efecto con las reformas que está puntualizando el compañero honorable Marco Morillo y estoy plenamente de acuerdo. Pero no dilatemos el tiempo, señor Presidente. No está bien que tomen esta situación como un simple saludo a la bandera, en este proyecto de Resolución debe darse todo el asunto, debe viajarse a la ciudad de Quinindé, para investigar lo que realmente está pasando señor Presidente. Todos conocen los efectos de la radioactividad, y entonces no esperemos que hayan las desgracias, para recién lamentarnos. Debe ser sancionado Techint, OCP; debe ser sancionado INTERINSPEC; debe el Estado ecuatoriano, enjuiciar penalmente, la irresponsabilidad, la negligencia de estas empresas. Pero también creo, y es necesaria que debe ser sancionada la irresponsabilidad de Julio Molinero, ex Director Nacional de Energía Atómica, que tuvo la actitud negligente en no manejar ni llevar un control en la situación de este material. Por ello, señor Presidente, necesitamos reformar el Reglamento de Seguridad Radiológica; es necesario que este Congreso tome punto a eso, y voy a presentar en los próximos días un proyecto en el cual se reforme, para que la sanción no sea de 3.600 dólares, sino de 200 mil dólares, en el marco de que se actúe con todos los cuidados necesarios para no perjudicar ni al ambiente ni a la vida humana. Señor Presidente, al culminar, quiero llamar a usted, a la necesidad que le pongamos mucho asunto a esta situación. La comparecencia del Ministro de Energía, del Ministro del Ambiente, del Director Nacional de Energía Atómica, va a determinar nuevas acciones que tenemos que tomar, porque no solo con la comparecencia debemos quedarnos cruzados de brazo, sino debe ser un elemento más, para que el Congreso siga elevando acciones en el marco que se siente precedente en el manejo de este IRIDIO 192,

material radioactivo peligroso para la vida humana y para el ambiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Freddy Cruz. Ruego tomar nota a la Secretaría, de los aportes que han hecho los señores diputados sobre este proyecto de Resolución.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias señor Presidente. Colegas legisladores y colegas legisladoras: El día de hoy se está debatiendo un asunto de vital importancia para el país. El día 20 de agosto del presente año, yo había presentado en Secretaría General, un proyecto de exhortación en este sentido. Por lo tanto, el Congreso Nacional ha caído en mora, en mora en el sentido de que este tema se lo está tratando después de 15 días. Y es así, que el día ayer, gracias a las exigencias de parte de las autoridades provinciales y legislativas, ante las autoridades de Esmeraldas y el país, recién ayer fue posible encontrar esta cápsula radioactiva. Es por ello, pues, señor Presidente, que es necesario que los legisladores conozcan los pormenores, la situación que ha vivido la provincia de Esmeraldas y el país, a consecuencia de que la Comisión de Energía Atómica, declaró al país en emergencia radiológica. Esta emergencia no ha terminado a consecuencia que se encuentran todavía dos aparatos radioactivos perdidos, y eso lo informa la misma Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica en un boletín de prensa que dice lo siguiente: "La Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, entidad pública adscrita a la Presidencia de la República y con autoridad regulatoria, informa a la ciudadanía de la provincia de Esmeraldas, y específicamente a la población de Quinindé, lo siguiente..." Con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. "Antecedentes: 1.1. A la compañía INTERINSPC, se le perdieron siete equipos de gammagrafía, conteniendo fuentes de IRIDIO 192, en tres fechas diferentes: El 10 de diciembre del 2002, robo de cinco equipos de búnker del campamento Techint en la ciudad de Quinindé. El día 6 de enero del 2003, volcamiento de una canoa en el río Quinindé y pérdida de un equipo de gammagrafía. El 22 de febrero del 2003, sustracción de un equipo de gramagrafía, forzando las seguridades de un vehículo que transportaba el material en la vía Reventador-La Libertad. En consecuencia, se han perdido siete equipos, de los cuales han aparecido o se han encontrado cinco; dos se encuentran todavía perdidos. En ese sentido, como Legislador de la provincia, y vivo en el cantón Quinindé, donde la población estaba totalmente preocupada, especialmente porque no se encontraba la cápsula en el río Quinindé, entonces la gente ya no quería bañarse en el río, había una preocupación total. En ese sentido, he enviado al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, para que se envíen atentos oficios a las autoridades del país, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente, a la compañías constructoras del OCP, en este caso la Techint y la compañía también que manejaba los equipos radioactivos. Por lo tanto, hasta el día de hoy no he recibido comunicación alguna de parte de las autoridades pertinentes. El pueblo ecuatoriano ha conocido por todos los medios de comunicación, la desaparición de estos equipos. Por lo tanto, debe ser una preocupación de todos los legisladores, para exigir a los organismos correspondientes, que las autoridades del Poder Ejecutivo, en especial, para que hagan todo lo humanamente posible para buscar y encontrar definitivamente las dos cápsulas restantes, en vista de que el día de ayer, gracias a Dios, se encontró una de ellas. Es así, que los medios de

comunicación a nivel nacional, informaron al país con respecto a la pérdida de estos materiales radioactivos. Uno de los periódicos de mayor circulación que es el Diario Extra, con fecha 4 de junio del 2003, da a conocer la desaparición del material radioactivo. El Comercio, de fecha 14 de agosto, dice: "Una maleta con material radioactivo cayó de una canoa en el río Quinindé". La Hora de Esmeraldas, expresa: "Material radioactivo, alerta a las autoridades". Diario La Hora dice: "Sigue perdido material radioactivo que cayó en el río. "Riesgo por robo de sustancia nuclear", lo expresa El Comercio del día viernes 18 de junio del 2003. "Investigaciones sobre pérdidas radioactivas en Esmeraldas", dice El Universo del día 15 de agosto. Diario La Hora: "Sigue perdido material radioactivo que cayó en el río. Alarma ciudadana. La Organización de Energía Atómica en la ONU, conoce de la desaparición del material radioactivo en Quinindé, pero las autoridades de Ecuador no emiten ningún pronunciamiento". "Comisión de Energía Atómica suspende licencia a INTERINSPEC, -Diario La Hora-, Director de Energía Atómica visita Quinindé. La información sobre la pérdida de material radioactivo en Quinindé, ha trascendido a nivel nacional, la Compañía INTERINSPEC también ha causado estos problemas en Perú y en Venezuela". No solamente ha sido solamente aquí en el Ecuador, estimados colegas. "El Gobierno restó importancia a la emergencia radiológica", lo expresa el Diario La Hora del día 25 de agosto. La Compañía INTERINSPEC perdió siete fuentes de IRIDIO 192, el 10 de diciembre del 2002; perdió cinco, el 6 de enero del 2003, en las aguas y una en el río Quinindé. "Comienza la búsqueda. Diario La Hora dice: "Infantería de Marina buscará cápsula radioactiva". "La Armada buscará cápsula radioactiva en el río Quinindé", dice el Diario El Universo. El Diario El Universo, nuevamente dice: "Búsqueda de la cápsula radioactiva inicia el día de hoy". Es decir el día sábado anterior, y así sucesivamente. El Comercio dice:

"Rastreo en el río Quinindé terminó". Y ayer en la mañana decía el Diario El Comercio: "No se halló radiación en Quinindé". Pero gracias a Dios, a las tres de la tarde, los buzos de la ciudad de Esmeraldas, dieron con la cápsula que mayor preocupación había causado al pueblo de Quinindé, a la provincia y al país. Y es por ello, señor Presidente, que acojo la sugerencia del Presidente de la Comisión del Ambiente del Congreso Nacional, y a las sugerencias también vertidas por el colega legislador Rafael Erazo. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Denny Cevallos, también proponente de este proyecto de Resolución.

LA DIPUTADO CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente. Gracias a Su Señoría, por darme esta oportunidad. Siempre que solicito la palabra, usted no me la concede en el momento oportuno. Más bien cuando usted habla, le escucho pacientemente y me gusta interpretar lo que usted dice. Quiero saludar al equipo de Secretaría en esta mañana, saludar a todos los presidentes de las diferentes comisiones, que trabajamos arduamente en beneficio de la sociedad ecuatoriana, aprobando leyes y resolviendo dificultades que se presentan en nuestro país. La provincia de Esmeraldas es una provincia de hombres y mujeres valientes, que hemos defendido y hemos aportado económicamente al desarrollo de nuestro país, cuando sabemos que tenemos la refinería más grande en nuestra provincia. Los diputados esmeraldeños, hemos estado profundamente preocupados por la noticia que salió públicamente en todos los canales de televisión y periódicos del país. Y que no es un problema nacional sino internacional, y que no es un problema que solo afecta a Esmeraldas, sino que el río Quinindé desemboca en el Océano Pacífico y afecta a todas las provincias de la Costa. No es un problema solo del

pueblo negro, es un problema de la Costa. No sabemos cuál fue la intención de aquellos implicados en este asunto, de tirar este objeto al río para contaminar la salud de los esmeraldeños. Por lo tanto, no quiero ser tan extensiva, porque el compañero Freddy Cruz, el compañero Erazo, el compañero López, también cristalizaron sus ideas en este anteproyecto. Quiero solicitar a su Presidencia y al equipo de Secretaría, que no se elimine el proyecto, señor Presidente, que se continúe en la búsqueda de las cápsulas perdidas y que se investigue este hecho. Por lo tanto, señor Presidente, agradeceríamos a usted, que nombre la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que está muy bien conformada y que ya nos apoyó anteriormente en el derrame de petróleo. Señor Presidente, la vida de los esmeraldeños y de los ecuatorianos, vale mucho, no hay dinero que cubra el valor de ella. Por lo tanto, como diputada y como mujer, solicito a ustedes, compañeros diputados, que este proyecto no se lo rechace ni se lo elimine. Más bien, que a las instancias superiores y a los diferentes ministerios que están involucrados, que se siga en la búsqueda, hasta que se encuentren las dos cápsulas, y que el Congreso Nacional designe a esta Comisión importante, que ya ha trabajado en nuestra provincia. Gracias, señor Presidente, y creo que este proyecto debió ser puesto en el Orden del Día, no el día de hoy sino al otro día que nosotros lo presentamos. Que haya más agilidad, porque son hechos nacionales que afectan profundamente a las provincias y especialmente a la gente pobre de los sectores marginales y rurales de nuestra provincia. Gracias, señor Presidente, por haberme dado la oportunidad de poder expresarme en esta mañana y ojalá que en los próximos días, cuando esta mujer solicite la palabra, se la den. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre este proyecto de

Resolución, con la adición que fue aceptada por los proponentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto de la Resolución que vamos a votar con las enmiendas que se han dado, me permito dar lectura para conocimiento de la sala. El Congreso Nacional. Considerando: Que, desde el 9 de diciembre del 2002, han desaparecido equipos de inspección, gammagráficos de propiedad de la Compañía INTERINSPEC, que se encontraban en las instalaciones del campamento de la Compañía Techint, constructora del OCP, en el sector Santa Elvira de la vía Quinde-Santo Domingo de los Colorados; Que, posteriormente, el 6 de enero del 2003, trabajadores de esta compañía, transportaban en canoas por el río Quinindé, dos equipos gammagráficos, los mismos que contienen IRIDIO 192, elemento químico de gran peligrosidad para cualquier especie. A la altura del sector Trompa del Puerco, la pequeña embarcación se volteó, cayendo un equipo en las profundidades del río; Que, estos equipos contienen elementos de alta peligrosidad y ni la Compañía propietaria ni el Estado ecuatoriano han tomado las precauciones de seguridad que el caso amerita; Que, el Ecuador ha sido declarado por la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, en estado de emergencia radiológica. En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que disponga a las autoridades del Ministerio de Energía, Ministerio de Ambiente, de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, de Techint, de INTERINSPEC y OCP, arbitren las medidas pertinentes a fin de lograr la recuperación de los equipos de gammagrafía, sustraídos y que ponen en grave peligro la integridad física de la población ecuatoriana y el ecosistema de la zona; Que, el Congreso Nacional, conjuntamente con la Comisión de Energía Atómica, conformen una comisión para investigar los daños

ambientales y en la salud de los ecuatorianos afectados por la exposición". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de resolución que ha sido leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Es la conformación de la unidad para la auditoría, que es muy necesario, yo si lo he aceptado. No lo leyeron, por favor, tenga la bondad, señor Secretario de leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, antes de dar lectura, hicimos la consulta al proponente de la moción. Y se dio lectura, conforme el proponente había solicitado y las aceptaciones que habían sido aceptadas por el proponente. Señor Presidente, en la última parte de la resolución, me permito nuevamente dar lectura, con la aceptación hecha por el proponente. "Que el Congreso Nacional, conjuntamente con la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, conforme una comisión para investigar los daños ambientales y en la salud de los ecuatorianos; así como, realicen una auditoría ambiental, para determinar efectos de la exposición radioactiva". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído y las enmiendas que igualmente han sido leídas, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y cinco votos a favor, de setenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Siguiente Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución: c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía Nacional, una explicación inmediata de la fuga del cabo primero de Policía, Fausto Floresmilo Bosques Rojas, autor del asesinato

del diputado señor ingeniero Eduardo Vásquez Suraty". Iniciativa del honorable Franklin Sanmartín. El texto de la Resolución propuesta es la siguiente, señor Presidente:

"Congreso Nacional. Considerando: Que, el Ecuador es un Estado social de derecho, que prioriza el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos; Que, el artículo 23 de la Carta Magna garantiza la inviolabilidad de la vida, la igualdad de todos ante la ley, la seguridad jurídica, el derecho a debido proceso y a una justicia sin dilataciones; Que, el señor ingeniero Eduardo Vásquez Suraty, digno hijo de la provincia de Pastaza, fue un ciudadano profesional, padre de familia y político ejemplar; Que, el pueblo de Pastaza honró a este ciudadano con la dignidad de diputado provincial, la cual ostentó con honradez, pulcritud, valor y decisión en defensa de los intereses de la ciudadanía y del país; Que, el señor diputado Eduardo Vásquez fue asesinado el día 24 de marzo del 2002, en un acto cobarde y repudiable, rechazado hasta hoy por sus coterráneos y el país entero; Que, con fecha 7 de agosto del 2003, de manera clandestina y altamente sospechosa, el autor de este delito flagrante, cabo primero de Policía Fausto Floresmilo Bosques Rojas, burló la custodia de los elementos del orden y fugó de la Policía en la provincia de Chimborazo. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, una explicación inmediata de las circunstancias en las cuales se produjo la fuga del cabo primero de Policía, Fausto Floresmilo Bosques Rojas. 2. Reprochar la impunidad que ronda en este caso, que conmocionó a la ciudadanía. 3. Exigir a los órganos de control se emprendan las acciones necesarias urgentes a efecto de dar con el paradero del prófugo de la justicia, cabo primero Fausto Floresmilo Bosques Rojas y se proceda a administrar justicia conforme a derecho". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución propuesto, señor Presidente.-----

9

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y colegas legisladores: Hemos conversado y hemos hablado sobre este tema desde hace dos semanas. Solicito la solidaridad de los colegas diputados y diputadas, solidaridad del Congreso Nacional como institución, con el ex diputado Eduardo Vásconez Suraty. Se da una fuga de este mal miembro de la Policía Nacional, cuando era custodiado, después de llevar la reconstrucción de los hechos en la ciudad de Puyo. Resulta que quienes le custodiaban, le invitaron a comer en los agachaditos en la estación del tren en Riobamba. Yo quisiera y le estoy haciendo las preguntas al señor Comandante General de Policía; ¿si dentro del procedimiento se estableció que tenían que invitarle a comer en dicho sitio al señor ex cabo de Policía, Floresmilo Bosques?, y hay muchas preguntas más. Como el mismo hecho de que quienes le custodiaban al llegar a Riobamba, prácticamente, dejaron a menos miembros en custodia y se fueron a sus casas. Estos elementos, dan realmente muestras de una actitud sospechosa en este caso. Nosotros estamos para luchar contra la impunidad y, sobre todo, hacer justicia a favor de la familia Vásconez Suraty. En ese sentido, habíamos indicado sin más discursos, solicito a los colegas diputados que se adhieran a esta resolución, para que desde la Presidencia de la República, el Ministro de Gobierno y Comandante General de Policía, esclarezcan este hecho y el operativo que estén realizando al momento, para poder detener a este cabo de Policía, que se dio a la fuga. Gracias, señor Presidente y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado proponente. En el sentido del artículo 58 del Reglamento, solicito a los señores legisladores, que hagan uso de la palabra. Diputado Fidel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Considero que en calidad de diputado de Pastaza, tengo que unirme a este exhorto y llegar a todos ustedes, para que nos apoyen, porque realmente casos como éstos nos puede pasar a todos y no es posible que se quede al margen, aislado, un caso que debe ser tomado muy en cuenta. En tal sentido, señor Presidente, quiero que no solamente se explique las razones de la fuga que se dio de este mal elemento de la Policía Nacional, sino que también se tomen las medidas necesarias para que sea recapturado inmediatamente. Porque, si ha cometido esto con un diputado, puede cometer con cualquier persona. Este mal elemento, tiene que estar recluido en la cárcel. Las responsabilidades de las instituciones, en este caso, como de la Policía Nacional, tienen que demostrar en los buenos juicios, la veracidad para la que fue creada. En tal sentido, apelo a la sensibilidad de todos ustedes, señores diputados, para que este exhorto llegue al señor Presidente de la República, al Ministro de Gobierno y al Comandante de la Policía, y no quede en la impunidad y se dé de una vez por todas la recaptura de este mal elemento. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

Se encarga la dirección de la sesión al doctor Ramiro Rivera, Vicepresidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, muy rápido y respetuosamente. La resolución, el proyecto está muy bien, tenemos que apoyar. En el numeral uno de la parte resolutive, hay que hacer una corrección sintáctica, señor Presidente. Me explicó. Dice lo siguiente: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, -coma- señor Ministro de

✱

Gobierno y señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador..." Omitamos este predicado un momentito para entender mejor mi propuesta. La construcción dice: "Exhortar una explicación..." Se exhorta a dar, a proporcionar una explicación. No se exhorta una explicación. Añadir entonces, señor Presidente, exhortar más el predicado, después de la coma, "a dar una explicación". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente la observación. Señora diputada Magdalena Chauvet.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Obviamente, para expresar mi total respaldo solidario a este exhorto. Pero, quería hacer una pequeña sugerencia, y es que, en el segundo considerando, se cambie la expresión de "Carta Magna", por "Constitución Política del Ecuador" que es como lo estamos usando desde hace muchos años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Marco Proaño Maya.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente. Simplemente para felicitar al señor diputado Franklin Sanmartín Torres, por su compromiso en honrar la memoria de Eduardo Vásquez, a quien conocimos en esta sala, caballero, un diputado de palabra austera, pero con una gran pasión por su provincia y por su pueblo. Y creo, señor Presidente, que no debe el Congreso terminar en una exhortación, sino que esta exhortación tiene que cumplirse en un resultado, desde el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional. Porque no puede ser posible, que los diputados mueran y después de los congresos, exhorten en la búsqueda de culpables. Yo creo, que el señor diputado Sanmartín y los diputados del Oriente deben

hacer causa común para encontrar al responsable y que merezcan la sanción de la vindicta pública. Porque no puede ser, señor Presidente, que el señor cabo de apellido Bosques, se pierda en el bosque de la impunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Buenos días, a todos los colegas diputados y diputadas. Creo que hay que empezar manifestando el respeto a los derechos humanos. Todo ser humano, tanto hombres y mujeres tenemos ese espacio, ese don de que seamos respetados nuestros propios derechos de la vida. En el artículo 23 de la Constitución, determina claramente la inviolabilidad de la vida, que protege el Estado o los estados en el mundo. Y no es posible, señor Presidente y señores legisladores, que existan malos elementos en la fuerza del orden, y que determinen con su prepotencia a tomar este tipo de medidas y después sean premiados, que vayan fuera del país. ¿En qué país vivimos, señor Presidente, señores legisladores? Más allá de que haya sido diputado, pero la persona, cada individuo, cada ser humano valemos y debe ser respetado. En ese sentido, Presidente, señores legisladores, yo quiero hacer una sugerencia a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, para que investigue a profundidad, y que llame al señor Comandante General de la Policía, acá al seno, para que explique. Éste es el caso uno, de lo que conocemos, porque fue diputado. Cuántas cosas se comente en el Orden del Día, en el país y que no es conocido, o por temor, no facilitamos esas ideas. Ahora hay este caso, señor Presidente, señores legisladores, creo que es conveniente que el Congreso deje un antecedente de esta investigación, a través de la Comisión de Derechos Humanos, y que todos apoyemos en llamar al señor Comandante General de Policía para que explique, por qué este

señor, con y a orden de prisión, que es apoyado por sus colegas y que vaya a reírse en otro lugar. No es permitido, no es accesible. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero felicitar al diputado Franklin Sanmartín, diputado por Pastaza, por presentar este proyecto de resolución que tiene como objetivo condenar la fuga del autor material del asesinato de un ex diputado de la República. Considero que estos actos no pueden quedar en la impunidad. Quisiera hacer un llamado a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, para que ya pongan punto final a esta serie de escándalos que están sucediéndose día a día en nuestro territorio nacional, y que están causando escándalos a nivel internacional, las Fuerzas Armadas y la Policía, deben ser el espejo de la sociedad, deben ser el crisol de la sociedad. Parece que los ecuatorianos estamos perdiendo la fe y la credibilidad en las Fuerzas Armadas y en la Policía, que son instituciones que deben velar por la seguridad del ciudadano y de sus bienes. La Asamblea Nacional Constituyente, estableció la unidad jurisdiccional, pero que desgraciadamente, hasta la presente fecha no se ha presentado ningún proyecto de ley secundaria para empatar dentro de la Constitución, lo que llamamos la unidad jurisdiccional. No pueden seguir habiendo juzgados o tribunales de excepción, como son los juzgados de las Fuerzas Armadas y los juzgados de la Policía Nacional. Por lo tanto, señor Presidente, ojalá que alguno de los diputados o la Comisión correspondiente, haga un estudio profundo para unificar, ya que no deben haber ciudadanos dentro del territorio nacional con excepciones y privilegios, como hoy existen los tribunales y cortes, tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional, debemos sujetarnos estrictamente

a lo que manda la Constitución Política, que es la norma suprema del Estado ecuatoriano y así pondremos punto final a estas situaciones anómalas que se están sucediendo a lo largo y ancho del país. Quiero aprovechar esta oportunidad, para que ojalá la institución de la unidad jurisdiccional se ponga en práctica y terminen estos juzgados, jueces y tribunales que juzgan a los militares y a la Policía Nacional. Estoy completamente de acuerdo con este proyecto de resolución, y ojalá, como dijo el diputado Marco Proaño Maya, no queden únicamente como simples exhortaciones, sino que sea un cambio de actitud de instituciones, que hoy se encuentran en el ojo de la tormenta, de manera particular nuestras Fuerzas Armadas, que quisiéramos que vuelvan a tener la respetabilidad que algún día la tuvieron. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Quiero sumarme a las palabras vertidas por el colega Ruiz y felicitarle también al compañero diputado Franklin Sanmartín por haber presentado una exhortación a las autoridades policiales especialmente, al Comandante General de la Policía. Pero quiero sugerir, que en el primer numeral donde se expresa lo siguiente: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, una explicación, dice. Agregar, después de explicación: "una explicación e investigación inmediata de las circunstancias en las cuales se produjo la fuga del cabo primero Fausto Floresmilo Bosques. Agregar la palabra "investigación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vicente Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señores

diputados y diputadas: Es inverosímil, muchas de las situaciones que se han dado en el pasado en este país. Primero, mi solidaridad con los familiares del diputado Eduardo Vásquez, que han sufrido lo indecible desde hace mucho tiempo, desde hace un largo lapso en que han venido reclamando permanentemente que se haga justicia. Un asesinato de esta envergadura, se supone que en los tribunales de justicia ecuatoriana debería tener la agilidad que el caso amerita, entratándose de una persona que venía actuando como diputado de la República por la provincia de Pastaza, fue asesinado. Mire usted lo que ha ocurrido, que este cabo Fausto Floresmilo Bosques se haya escapado y que no sepamos en donde está. Ha transcurrido tanto tiempo y en realidad de verdad no se ha hecho justicia, pero éste es apenas uno de los casos que ha acontecido en nuestro querido y sorprendido país. Nosotros, hace muchos años, en el programa Dentro y Fuera, descubrimos a los asesinos de la profesora Consuelo Benavides, y le mostramos al país todas las pruebas, de que el capitán Fausto Morales Villota era quien había ordenado asesinar a la profesora Consuelo Benavides. Dicho militar, después de todas las pruebas que presentamos, incluso con el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, fue encarcelado "en el sitio de mayor seguridad que tiene las Fuerzas Armadas ecuatorianas", que es un centro de detención en el Ministerio de Defensa Nacional. ¿Qué fue lo que ocurrió, señor Presidente? Que el capitán Fausto Morales Villota se escapó y huyó. Nadie lo ha visto desde entonces. Esta es parte de la corrupción que existe a nivel de la Policía Nacional, institución que respeto; parte de la corrupción que existe también en las Fuerzas Armadas ecuatorianas, institución que también creo que respetamos todos. Pero no puede ser posible que estos hombres se conviertan en fantasmas y que huyan sin dejar rastro. ¿Dónde están los responsables? Por supuesto, que en los centros de rehabilitación social, ya sabemos que ahí se paga

para salir a una farra, a divertirse, luego se vuelve a la celda; y si se toma la decisión, simplemente no se regresa nunca más a cumplir con las condenas impuestas por la justicia. Por eso quería esta mañana expresar mi solidaridad a la familia del diputado Eduardo Vásquez. Pero en lo concreto, del Acuerdo de Resolución que se ha presentado esta mañana, quisiera que con su aquiescencia me permita leer el texto, que quiero que se haga un añadido y un cambio al mismo, como reforma. Se dice, señor Presidente, en el punto 3, "Exigir a los órganos de control, quisiera que acepte el diputado proponente incluir las palabras" Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Porque usted sabe, qué órganos de control son la Contraloría General del Estado, la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía, etcétera, y aquí el tema tiene que ser específico, tiene que decir: "Exigir a los órganos de control, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, emprendan las acciones necesarias urgentes, a efecto de dar con el paradero del prófugo de la justicia, cabo primero Fausto Floresmilo Bosques Rojas y se proceda a administrar justicia conforme a derecho. Gracias.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado proponente.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Las propuestas de los colegas diputados no se contraponen, se acepta absolutamente todas, para que se mejore dicha resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala al contenido de la resolución, en cuyo texto se incorporan las enmiendas formuladas por los señores diputados y la diputada Magdalena Chauvet y aceptada por el proponente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto, con las observaciones planteadas por los señores legisladores,

quedaría como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que, el Ecuador es un estado social de derecho que prioriza el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos; Que, el artículo 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador garantiza la inviolabilidad de la vida, la igualdad de todos ante la ley, la seguridad jurídica, el derecho a debido proceso y a una justicia sin dilaciones; Que el ingeniero Eduardo Vásquez Suraty, digno hijo de la provincia de Pastaza, fue un ciudadano profesional, padre de familia y político ejemplar; Que, el pueblo de Pastaza honró a este ciudadano con la dignidad de diputado provincial, la cual ostentó con honradez, pulcritud, valor y decisión, en defensa de los intereses de la ciudadanía y del país; Que, el diputado Eduardo Vásquez fue asesinado el día 24 de marzo del 2002 en un acto cobarde y repudiable, rechazado hasta hoy por sus coterráneos y el país entero; Que, con fecha 7 de agosto de 2003, de manera clandestina y altamente sospechosa, el autor de este delito flagrante, cabo primero de Policía, Fausto Floresmilo Bosques Rojas, burló la custodia de los elementos del orden y fugó de la Policía en la provincia de Chimborazo. Resuelve. 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía General de la Policía Nacional del Ecuador, a dar una explicación e investigación inmediata de las circunstancias en las cuales se produjo la fuga del cabo primero de Policía Fausto Floresmilo Bosques Rojas. 2. Reprochar la impunidad que ronda en este caso que conmocionó a la ciudadanía. 3. Exigir a los órganos de control Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se emprendan las acciones necesarias urgentes, a efectos de dar con el paradero del prófugo de la justicia cabo primero Fausto Floresmilo Bosques Rojas y se proceda a administrar justicia conforme a derecho". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la resolución que ha sido leído, sírvanse pronunciarse

levantando el brazo. Sesenta y cuatro votos a favor, de sesenta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la resolución. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Número 24-002. El informe es como sigue: "Quito, 29 de abril de 2003. Oficio número 163. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio número 40-58-DGSL de 9 de enero de 2003, el Director General de Servicios Legislativos, remitió para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, signado con el Código número 24-002, auspiciado por el diputado Marco Proaño Maya y varios señores legisladores, a fin de que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesiones realizadas los días 22 de enero, 15 y 29 de abril de 2003, conoció y analizó el proyecto de ley, y conforme con lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, se permite presentar a través de su digno intermedio, a consideración del Pleno del Congreso Nacional, el siguiente informe para primer debate con el texto adjunto: 1. El proyecto de ley en mención, pretende proteger a las personas mayores de 65 años a través de la exoneración del 25 por ciento en las tarifas de los servicios de energía eléctrica, agua potable y teléfonos, medidas que le permitirán vivir con dignidad, considerando que éstos pierden su capacidad adquisitiva de ingresos y que sus pensiones jubilares son mínimas y congeladas, mientras que los

servicios públicos no decrecen; al contrario, las tarifas se van incrementando, deteriorando las condiciones sociales y económicas de este grupo vulnerable que en algunos casos, incluso son considerados como verdaderas cargas familiares. 2. La Constitución Política en su artículo 54, prevé la obligación que tiene el Estado de dar un nivel de vida digno a las personas de la tercera edad, a través de un tratamiento preferente tributario y en servicios, debiendo adoptar para el efecto, medidas adecuadas para que la norma mencionada sea aplicada y cumplida debidamente. 3. Por las consideraciones citadas, es necesario revisar el artículo 15 de la Ley del Anciano en vigencia, concediendo un beneficio fundamental en la rebaja de servicios básicos para este grupo de personas en sus postreros años, considerando que éstos constituyen una contraprestación de cambio por la prestación de un determinado servicio público susceptible de medirse que se recaudan a través de tasas. 4. El proyecto de ley se refiere a normas generalmente obligatorias de interés común. La iniciativa corresponde al diputado Marco Proaño Maya, con el apoyo de varios legisladores y fue presentado al Presidente del Congreso Nacional, con la correspondiente exposición de motivos, observando de esta manera los requisitos que para su presentación establece el artículo 148 de la Constitución Política de la República. Modificaciones introducidas por la Comisión. La Comisión en sesiones ordinarias realizadas los días mencionados, luego del correspondiente análisis y estudio de documentación de soporte solicitada a varias instituciones vinculadas con el proyecto, consideró rebajar el porcentaje de exoneración del 50 al 25 por ciento en las tarifas que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, un medidor de agua potable y un teléfono de uso exclusivo del beneficiario en su domicilio. Los excedentes pagarán las tarifas normales. Por lo expuesto, en el artículo 15 de la Ley del Anciano en vigencia, agréguese un segundo inciso con el

siguiente texto: Artículo 1. En el artículo 15 de la Ley del Anciano en vigencia, agréguese como segundo inciso el siguiente: Se exonera el 25 por ciento de la tarifa que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, un medidor de agua potable y un teléfono de uso exclusivo del beneficiario en su domicilio, los excedentes pagarán las tarifas normales. Con las modificaciones expuestas, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, consideramos que el proyecto presentado es constitucional, legal y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para primer debate, con el texto que se adjunta y recomendamos su correspondiente aprobación en el seno del Congreso Nacional. Suscriben el informe: Andrés Páez Benalcázar, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. Carlos Torres Vicepresidente. Rocío Jaramillo, Iván Vásquez, Ernesto Pazmiño, Marco Proaño Maya y Luis Villacís, vocales de la Comisión de lo Laboral y Social". Hasta ahí el informe de la Comisión respecto de este proyecto para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se inicia el primer debate. Señor diputado Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una observación a este artículo o a esta sugerencia, en el sentido de que se eliminen las palabras que dicen: "Los excedentes pagarán la tarifa normal", porque confunden en lugar de aclarar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Tengo algunas observaciones concretas a efecto, de que la Comisión que está conociendo este proyecto, de considerarlo pertinente, pueda integrarlo al

texto presentado. Que en los considerandos, se manifieste lo siguiente: Que corresponde al Estado y a sus instituciones, asegurar un nivel de vida digno a las personas de la tercera edad, concediéndoles un tratamiento preferencial en aspectos tributarios, como en la prestación de servicios, especialmente en los básicos, como son energía eléctrica, agua potable y telefonía, que son fundamentales para una vida decorosa de las personas que se encuentran en el ocaso de su existencia, y que han dado al país sus mejores esfuerzos; Que es una obligación constitucional del Estado dar asistencia a las personas de la tercera edad. Y que, al establecer rebajas en los costos de estos servicios, permite cumplir con tales principios, y se da atención prioritaria a este grupo importante de personas; Que estas rebajas en los costos de los servicios públicos básicos, deben beneficiar directamente al adulto mayor en su vida cotidiana, por lo que las mismas están orientadas a ser efectivas como mecanismo de reciprocidad del Estado frente a su aporte a la sociedad. Y también tenemos alguna observación al artículo 1 de la reforma, en la que se agrega un inciso al artículo 15 de la Ley del Anciano. Sugerimos, que concretamente diga de la siguiente manera: Se exonera el 25 por ciento de la tarifa que causare el uso de los servicios públicos básicos, como el de la energía eléctrica, agua potable y telefonía, y que sean de uso exclusivo del beneficiario de esta exoneración. En los excedentes se pagará la tarifa normal. Éstas son las observaciones concretas que planteamos a este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Iván Vásquez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: La Comisión ha venido trabajando en una forma muy responsable para conceder un beneficio económico a favor

del sector más vulnerable de nuestra sociedad. Pero es importante que se modifique este artículo y yo había presentado ya por escrito a Secretaría, en el sentido que se adicione un párrafo después de la palabra "domicilio", en la que contiene que no se exceda del consumo máximo establecido por las correspondientes empresas de servicio público para una familia de tres miembros, es decir, no podemos favorecer con este proyecto de ley a familiares que pueden compartir con los ancianos ecuatorianos dentro de la familia, porque se va a distorsionar el espíritu propio de la ley, de lo que significa dar el apoyo directo a los ancianos ecuatorianos. Por ejemplo, en energía eléctrica, pueda ser que los ancianos ecuatorianos compartan la casa con familiares que tengan algún tipo de negocio, que consuman muchos kilowatios hora, es decir, que ocupen compresores, que ocupen maquinarias y no puede ser favorecido el familiar sino exclusivamente el anciano. Y, por eso, es que en este espíritu de la ley, se manifiesta que la empresa de energía eléctrica tendrá que establecer su máximo de consumo en kilowatios hora, para una familia de tres miembros, es decir, se supone que van a ser dos ancianos y alguien que le acompañe a estos ecuatorianos. Lo mismo sucede con la empresa de agua potable, se está estableciendo o se intenta establecer, que estas empresas tendrán que determinar el máximo de consumo en metros cúbicos de agua para esta familia, porque no se puede pretender que se comparte también una mecánica, una lavadora de carros y que tenga que solamente pagar el usuario el 25 por ciento con la exoneración. De igual forma, el teléfono, de acuerdo a las pulsaciones y tiempo utilizado. Es decir, lo que se pretende con esta reformatoria, que espero que el diputado Marco Proaño Maya lo sepa acoger, es que las empresas que están involucradas en la energía eléctrica, agua potable y teléfono, consideren los máximos de consumo que puede establecerse una familia hasta de tres miembros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Este tema, reviste de gran importancia para el Congreso Nacional y para el pueblo ecuatoriano, porque hoy estamos tratando un asunto correspondiente al sector más vulnerable de la sociedad ecuatoriana. De hecho, hay varios aspectos que en lo social han venido interviniendo en nuestros aspectos culturales, que han venido también determinando que los ancianos, insisto, hoy se hayan convertido en el sector más vulnerable de la sociedad, el sector que menos protección tiene, inclusive con la pérdida de valores, el individualismo, han ido determinando que hasta las propias familias lleguen a procesos de aislamiento de los ancianos. Quienes hemos tenido la oportunidad de hacer varios estudios sociales en este país, volvemos a insistir como un resultado, el hecho de que los ancianos es el sector social más desprotegido de la sociedad ecuatoriana, personas que a su tiempo entregaron su vida completa, personas que entregaron su esfuerzo, personas que han permitido el desarrollo nacional y que han entregado, insisto, su vida, luego de haber cumplido los 65 años empiezan en todo un proceso de desprotección, que incluso son los sectores que están viviendo en la indigencia. Todos estos elementos tienen que llevarnos a la reflexión a este Congreso Nacional, de que el tema que hoy estamos tratando es un tema trascendental, es un tema que debe llevar a la fibra más sensible de nuestro ser, para que entendamos que aquellos que dieron la vida por nosotros, hoy no pueden ser olvidados. Por esto, considero que el hecho de que se hayan presentado varias propuestas de ley, varios proyectos, significa que en este Congreso Nacional todavía tenemos esa sensibilidad, que nos debe llevar a que justamente tengamos un reglamento, una ley, tengamos un cuerpo jurídico que permita realmente proteger a

este sector vulnerable de la sociedad ecuatoriana. Quiero, señor Presidente, solicitar de que en virtud que hemos presentado varios diputados y bloques legislativos proyectos de ley, en el caso particular, yo presenté un proyecto a la Comisión respectiva, el mismo que está signado con el número 24-077, que su contenido sea integrado, luego de esta discusión en primera, para lo que sería la propuesta de discusión en segunda; es decir, que en la segunda discusión de este proyecto, se integre lo que he propuesto, que en términos generales y tratando de sintetizar, por el tiempo, tiene algunos elementos como éstos: el buscar de que todo anciano o anciana que tenga un patrimonio menor a 20 mil dólares, sea considerado, y que además, no reciba ningún tipo de pensión jubilar, sea considerado obligatoriamente, dentro de lo que es el bono de desarrollo humano, porque esto significaría un pequeño alivio para las posibilidades de su sobrevivencia, éste es el un elemento. El otro elemento que integro en mi propuesta de ley, es el hecho de que los ancianos en las instituciones de servicio médico público, tengan un descuento del 50 por ciento en sus costos, fundamentalmente de medicinas. Y, un tercer elemento que se integre en este proyecto, es la posibilidad, que así como entregamos o como podemos pagar los ciudadanos el impuesto a la renta a distintas instituciones, podemos hacerlo también a instituciones que dan protección o atención a los ancianos. Esto, básicamente contempla como un elemento adicional a lo que tienen los otros proyectos de ley. En síntesis, repito, señor Presidente y compañeros legisladores, lo que estoy solicitando, es que la propuesta del proyecto de ley 24077 sea integrada a la propuesta que ya tiene el diputado Proaño, para que en segunda discusión podamos discutirla ya con estos añadidos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Wilson

Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señor Presidente, señores legisladores: Quería plantear, relacionado con este gravísimo problema que sabemos, con eso de ecuatorianos que luego de haber dedicado parte de su vida, y los últimos años sufren un sinnúmero de dificultades, problemas, desatención y olvido, que con la sensibilidad que caracteriza a este Congreso Nacional, también se incluya en la reforma que se está planteando un agregado que presento con el siguiente texto: "En el artículo 15, agréguese un inciso que diga: Los establecimientos comerciales, comisariatos, supermercados en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Anciano vigente, relativas a la exoneración de los impuestos fiscales, para ejercer este derecho expreso, lo podrán hacer con la sola presentación de la cédula de ciudadanía en el momento en que concurren a adquirir cualquier producto, obteniendo el beneficio en el instante de la compra. Por eso planteamos, porque sabemos que para obtener estos beneficios en este momento, requieren hacer un trámite ante el SRI, efectuar este reclamo que sabemos, porque en realidad es complicado, difícil y que, por consiguiente, los ancianos no lo podrán hacer. De tal manera, que agrego esta observación y pido al Honorable Congreso Nacional que sea agregado y entrego a Secretaría esto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Sánchez. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Creo que nadie puede discutir el buen propósito del proyecto, que ojalá podamos proteger a todos estos sectores que son considerados vulnerables en la realidad y en la Constitución. Pero, hay casos en los cuales estos

buenos propósitos no es fácil de poder cumplirlos. Aquí, por ejemplo, se está proponiendo la exoneración del 25% de las tarifas de los servicios de energía eléctrica, etcétera, teléfonos y agua potable. No se trata de los medidores, era pertinente la observación del diputado Segundo Serrano, pero ¿cómo aplicar este buen propósito convertido en ley a la realidad, señor Presidente? Esa es la gran pregunta que no hemos podido despejar suficientemente, cuando hemos tratado proyectos similares en éste y en anteriores congresos, porque la aplicación de una norma de esta naturaleza implicaría que estamos en una sociedad deshumanizada, en donde los ancianos viven solitos. Que yo conozca, pese a las deficiencias que tiene nuestra sociedad y que a veces son graves, nuestros ancianos, por fortuna, no viven solos y ojalá no vivan solos nunca. Entonces, si no viven solos, cómo vamos a poder aplicar el 25% a los medidores de agua, de luz y de teléfono, señor Presidente. Puede ser este más bien, un camino que conduzca a la corrupción aprovechándose del buen propósito del legislador, porque sabiendo que hay el 25% de exoneración, le caerán los parientes, amigos, agnados y cognados al pobre anciano, para que les preste el teléfono, para que les haga utilizar allí los servicios de agua potable y de energía eléctrica, señor Presidente. Es muy difícil la aplicación de una norma de esta naturaleza, porque, repito, tendríamos necesariamente que partir de la soledad de los ancianos, que los ancianos vivan solos, entonces sí se podría aplicar una norma de esta naturaleza. Y para saber si los ancianos viven solos, las empresas eléctricas, las de agua potable, la de teléfonos, tendrían que hacer un nuevo catastro de la población, para saber si hay realmente ancianos que están viviendo solos, porque si no, cómo aplican esta ley, aquellos que van a hacer las mediciones de las tarifas de agua, de luz, casi cada mes, ahora están contratando inclusive a empresas particulares para encargarles la realización de esta clase de

servicios, es decir, de la lectura de las tarifas que tienen que pagar los usuarios, entonces implica la conformación para estas empresas, de nuevos catastros de los usuarios, en los cuales tendría que determinarse en dónde están los ancianos que viven solitos, a los cuales se puede aplicar la exoneración del 25%. Otra dificultad, señor Presidente. No es fácil, a veces nos entusiasamos, con razón, por el propósito, que el propósito, repito, es indiscutible y bueno. Lo que estoy señalando es, que es de difícil aplicación. El otro problema que encuentro, es que de lo que se trata en el proyecto, en definitiva, es hacer justicia con aquellos ancianos que realmente necesitan de esta exoneración, pero no podemos partir del principio de que todos necesitan, habrá ancianos pobres, habrá ancianos que realmente no tengan los recursos económicos necesarios y a los cuales les caerá muy bien una exoneración del 25% en esta clase de servicios, si es que encontramos el mecanismo real de aplicación; pero, habrán otros ancianos millonarios como los hay. Entonces, qué sentido tiene a un anciano millonario, por más que sea anciano, por el hecho de serlo, exonerarle todavía el 25% de las tarifas de agua, de luz. Entonces, tenemos que siempre hacernos estas reflexiones, para ver que las leyes sean realmente útiles a la sociedad y aplicables el momento en que sean aprobadas por el Congreso Nacional. Estoy de acuerdo en el propósito, lo que estoy señalando, es que encuentro muy difícil los mecanismos de aplicación de este buen propósito que tiene el proyecto. Ojalá la Comisión nos pudiera en un próximo informe, aclarar cómo podríamos aplicar realmente esto que estamos tratando de implementar, para que la cosa no quede escrita solamente en la ley. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Señor diputado Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Omití en la primera intervención, sugerir lo siguiente a la Comisión, estando plenamente de acuerdo a lo que ha expresado el doctor Lucero, sobre todo. Como todos conocemos, estos servicios se están concesionando, están pasando de ser servicio público a empresa privada. Por lo tanto, señor Presidente, me permito sugerir a la Comisión que incluya una disposición en la cual diga que: "en los contratos de concesión, el Estado deberá incluir esta norma que se está creando con esta ley", porque no se puede exigir a la empresa privada la contribución así, por ley, eso por una parte. Y también, que se tome en cuenta que lo que se está exonerando o lo que se trata de exonerar, son de los servicios públicos, pero como también está concesionado en el caso de Guayaquil, el agua potable, por ejemplo, en el contrato de concesión tiene que incluirse esta disposición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Honorable Marco Proaño Maya.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. No era mi interés intervenir, pero ante la preocupación del señor diputado Wilfrido Lucero, que habla de los ancianos ricos, tengo aquí el plan de derechos humanos para la población de la tercera edad que impulsa el Ministerio de Bienestar Social y en estas estadísticas se dice concretamente, con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En el Ecuador existe 1.2 millones de ancianos, lo que equivale al 10% de la población nacional, de este porcentaje, señores diputados, apenas el 4% tiene seguro

social, el 10% vive en asilos y en ancianatos y hay un 68% que se desenvuelve en la extrema pobreza. Respecto a la preocupación del señor diputado Lucero, que tendríamos que procesar informes de las empresas que administran los servicios públicos, la Comisión ya lo ha hecho, y tenemos aquí las respectivas documentaciones, inclusive hay una sugerencia de ANDINATEL. Dice, y podría constar en la ley, ellos dicen que debería añadirse al texto este párrafo que diga: "No podrán ser beneficiados con la exoneración prevista en esta ley, los jubilados o personas de la tercera edad, que utilizando esta condición beneficien a terceros. Y, se prohíbe la cesión de líneas telefónicas en favor de jubilados o personas de la tercera edad, sin una causa suficiente, calificada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones", quizá como una manera de control para que se justifique mejor esta reforma. Por lo demás, señores diputados, creo que todo lo que podamos hacer por los ancianos, significa que todavía tenemos derecho a respetar a quienes son los hacedores de nuestras vidas, porque, lamentablemente, señor Presidente y señores diputados, estos tiempos en la soledad de las horas, vemos cuánto respeto se está perdiendo por los mayores, por nuestros padres, por nuestros ancianos, cuánta gratitud se ha perdido por los viejos. Y por eso, todo lo que este Congreso haga por este sector de la población, nos humaniza, nos ennoblece, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Rolo Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Entiendo que el Congreso Nacional tiene que autolegislarse, porque entiendo no pasará mucho tiempo, que también llegaremos a una edad en donde, a lo mejor, ni familiares ni hijos ni amigos nos vendrán a consolar la

angustia la soledad, a darnos pagando a lo mejor las tarifas de agua, de luz, de teléfonos. Quiero colaborar con una sugerencia en el artículo 1, que luego de lo que manifiesta "se exonera el 25% de la tarifa que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, un medidor de agua potable, un teléfono de uso exclusivo del beneficiario en su domicilio, los excedentes pagarán las tarifas normales y el 75% se exonere de estos servicios para los asilos de ancianos y ancianatos". Esta es mi colaboración a este proyecto, señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, remita usted a la Comisión respectiva la memoria de estas observaciones para que tenga viabilidad este proyecto de profundo contenido social. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercero. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias. Número 24-003. Le informo, señor Presidente, que el día de ayer se dio lectura al informe de la Comisión y fueron aprobados los artículos no observados, el artículo 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, el artículo final, los considerandos y el título de la ley. Correspondería, señor Presidente, abrir el debate respecto de los artículos observados, que son el artículo 1, 2, 3, 9, 11 que fueron observados por el honorable Pascual del Cioppo y por el honorable Diego Monsalve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por decisión de la Presidencia, este segundo debate se suspende, para que forme parte como primer punto del día de la sesión del martes próximo, de tal manera que pasemos al siguiente punto, señor Secretario.-----

3

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarto. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil. Números 24-059, 24-111 y 24-124. Respecto de este tema, señor Presidente, se dio lectura al informe de la Comisión y correspondería abrir el debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a Secretaría ¿se dio lectura al informe?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, se dio lectura al informe y lo que correspondería es abrir el debate. Si usted dispone nuevamente la lectura, la podemos hacer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al menos, la comunicación suscrita por los miembros de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La comunicación contiene el informe, señor Presidente, No hay una comunicación aparte. En la comunicación se refiere al informe en conjunto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura, porque al parecer, los honorables presentes desean escuchar el informe para que puedan eventualmente formular observaciones.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal. Oficio 124, de 10 de julio del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante Oficio número 4708-DGSL de 29 de abril del 2003, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos,

remitió e ingresó a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Ley Reformatoria a los artículos 198 y 423 del Código de Procedimiento Civil, signado con el número 24-059, que fuera presentado por los señores honorables Andrés Páez, Carlos González y varios señores diputados. Mediante Oficio número 5085-DGSL de 20 de junio del 2003, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos (E), ingresó con fecha 23 de junio del presente año a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Ley Reformatoria al artículo 18 de la Ley Notarial y al artículo 423 del Código de Procedimiento Civil, signado con el número 24-111 que fuera presentado por la señora diputada Ana Lucía Cevallos Muñoz y varios señores diputados. Mediante Oficio número 5179-DGSL de 07 de junio del 2003, el señor Pablo Santillán Director General de Servicios Legislativos (E), ingresó con fecha 8 de julio del presente año a la Comisión Especializada de lo Civil y Penal el proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil, signado con el número 24-124, que fuera presentado por la señora Cynthia Viteri de Villamar y varios señores diputados. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal procedió a dar el debido tratamiento a los mencionados proyectos de ley. Para el efecto, la Comisión conoció y consideró las observaciones que se contienen en el siguiente documento: a) Oficio número 5172-DGSL de 07 de julio del 2003, remitido por el Director General de Servicios Legislativos, que contiene las observaciones del señor diputado Andrés Páez, constante en el Oficio 395-APB-PCLS de 4 de julio del 2003. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 9 de julio del 2003 conoció y estudió los mencionados proyectos de ley, realizando las observaciones y modificaciones que se detallan a continuación: 1. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, considerando la materia a la que se refieren

los proyectos de ley signados con los números 24-059, 24-111 y 24-124, ha resuelto unificarlos bajo la denominación proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil. 2. En el artículo 1 del proyecto de ley número 24-111, se propone reformar el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, en el sentido de que el Notario tenga la facultad de "efectuar reconocimientos de las firmas puestas ante él en los documentos privados a fin de que constituyan título ejecutivo conforme a la ley". A este respecto, cabe anotar que el número 9 del artículo 18 vigente, ya establece la facultad del Notario de "practicar reconocimiento de firmas" sin la condición de que éstas sean "puestas ante él". Por otra parte, acogiendo la observación del señor diputado Andrés Páez, se ha considerado pertinente que la calidad de títulos ejecutivos de los documentos reconocidos ante el Notario sea incluida únicamente en el Código de Procedimiento Civil, que contiene las normas referentes a esa materia. 3. De conformidad con lo propuesto en el artículo 1 del proyecto de ley número 24-059, se ha considerado pertinente la reforma del numeral primero del artículo 198 del Código de Procedimiento Civil, en el que se ha sustituido "o en escritura pública" por "o ante el Notario". 4. En los artículos 2 de los proyectos de ley números 24-059 y 24-111; y, en el artículo 1 del proyecto de ley número 24-124, se propone la reforma del artículo 423 del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad de otorgar eficacia jurídica a los documentos que sean objeto de reconocimiento de firmas por parte de los Notarios. Al respecto, la Comisión ha aprobado esta reforma, con la debida corrección de la redacción del referido artículo. Por todo lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil es constitucional y conveniente para los intereses del país; por lo que, con las modificaciones referidas, emitimos el presente

informe favorable para primer debate, luego de que usted autorice el trámite legal correspondiente. Hasta ahí, señor Presidente, el informe de la Comisión respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está abierto el primer debate, colegas diputadas y diputados, los invito a participar. Señor diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Creo que vamos a coincidir que el proyecto es fundamental, es necesario que se haga estas reformas; se pretende es concebir el Código de Procedimiento Civil con las instituciones de la nueva Ley Notarial. En este sentido, creo que son procedentes estas reformas. Quiero para segundo debate, simplemente que la Comisión considere dos cosas: Primero. En el artículo 423, que se agregue como títulos ejecutivos, los asientos de los libros de contabilidad. ¿Por qué solito esto, señor Presidente y colegas diputados? Lamentablemente, en nuestro país vivimos cotidianamente el ejemplo de la viveza criolla. Últimamente, hemos escuchado con asorito y con admiración, que en la AGD habían desaparecido pagarés, habían desaparecido letras de cambio que los grandes deudores con mucha facilidad habían logrado que desaparezcán estos documentos ejecutivos y, la institución se encontraba ante el dilema de la imposibilidad de cobrar esas deudas, ante el hecho de que no existía el título ejecutivo para iniciar la acción civil correspondiente. Por lo tanto, si agregamos como título ejecutivo, que pueda ser prueba en un juicio civil ejecutivo los asientos de los libros de contabilidad, de alguna manera podemos evitar estas maniobras dolosas, estas maniobras perversas que se realizan en nuestro país. Por lo tanto, pido que en el artículo 423, a continuación de la frase que dice: "Las actas de transacción u otras que contengan obligaciones de dar o hacer alguna cosa; agregar: "los asientos de los libros de contabilidad" y a

continuación, como dice el mismo artículo. También en la parte anterior, la reforma pretende decir: "los documentos privados reconocidos ante Notario o judicialmente". La frase anterior, como estaba en el Código Civil, era mejor. "Los documentos privados reconocidos judicialmente o ante Notario", que sería la reforma que está proponiendo el autor y la Comisión en este caso. Con esas dos observaciones, para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Pedro Valverde.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente: Efectivamente, hay un vacío en el Código de Procedimiento Civil que se contradice con la Ley Notarial, sin embargo, quiero hacer una observación a esta reforma. Esto tendríamos que analizarlo con mucho cuidado, porque podría prestarse a situaciones anómalas como voy a explicarlo. Muchos prestamistas o chulqueros que dan dinero con altos intereses, con cobros mensuales, a su vez, se aseguran con un bien, alhajas, electrodomésticos, etcétera; y, además, les hacen firmar un papelito en el que dice "debo a fulanito de tal, tal cantidad de dinero" Y ¿qué sucede?, que con ese papelito si van donde un Notario negligente, a donde un Notario que muchas veces solo firma lo que le dan, en el que la presencia de la persona que reconoce no se da, de pronto aparece ese papelito amarillento y sucio como un título ejecutivo, se convierte en un pagaré con la obligación tremenda que ello conlleva, como la de por ejemplo, que le bajen los muebles sin enterarse. De ahí, que vuelvo a repetirles, es demasiado delicada esta disposición. Está bien que se reconozcan documentos privados de cualquier otra índole, pero no recibos que impliquen la obligación de pagar deudas, porque allí precisamente, en mi criterio, estaría la viveza criolla, señor Presidente. De ahí que presenté una

observación por escrito a este proyecto, que en estos momentos justamente la estoy confirmando, o en último de los casos, podría decirse en el artículo: "Los documentos privados, reconocidos ante Notario, con excepción de los documentos que obligan a pagar deudas o los judiciales. Miren, qué distinto es, cuando se trata de ese papelito amarillento ante un juez. Pese a que se diga todo sobre los jueces, sobre incorrecciones, sobre todo los males de los jueces, sin embargo, la persona tiene que ser llamada a una confesión judicial, con todo el trámite que establece el Código, dos llamados. Primera, comparecencia con citación; segunda, si no comparece, etcétera. Y una vez que va al juzgado ante la presencia del juez, ahí él tiene que decir: Sí, efectivamente, este papelito fue firmado por mí y reconozco esa obligación, ahí ese papelito se convierte en un título ejecutivo. Pero pasar esto ante un Notario, vuelvo a repetirles, no quiero generalizar, pero es un asunto demasiado delicado, en mi criterio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, señores legisladores: La semana anterior cuando abordamos el tema, intervine ya sustentando mi proyecto de reforma y creo que realmente urge la necesidad que el Congreso Nacional apruebe este proyecto y consideraba que, una vez que escuchemos los criterios de los señores diputados, éste debería pasar a la Comisión para que sea analizada y se presente el informe para segundo debate. Porque hemos visto que muchos trámites se tardan, porque tiene que sacar una fecha para hacer el reconocimiento ante el juez competente, y creo que sí nos ayudaría en la celeridad de la administración de justicia, el hecho que el documento que sea reconocido ante un notario, constituya título ejecutivo, porque actualmente, el artículo

423 del Código de Procedimiento Civil, únicamente establece que serán títulos ejecutivos los documentos reconocidos ante juez, no dice notarialmente. Esa es la parte fundamental de la reforma. Y realmente le pido al Pleno del Congreso Nacional que demos paso a este proyecto y que pase a la Comisión para informe de segundo debate. Muchas gracias.-----

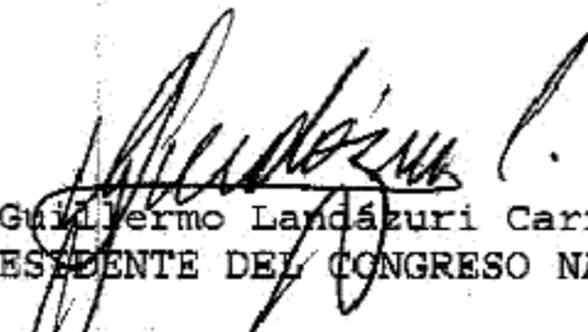
EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más intervenciones, se cierra este debate. Señor Secretario, usted trasladará a la Comisión respectiva la memoria de las observaciones. ¿Queda algún punto por discutirse, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les informo que para la próxima sesión del día martes, estarán entre los primeros puntos la culminación del segundo debate de la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias, así como el informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre el pedido de la inmunidad parlamentaria del diputado Guillermo Haro. El informe está aprobado en esa Comisión. Se clausura esta sesión y les convoco honorables diputados para el próximo día martes a las 10H00. Gracias.-----

VI

El señor Presidente clausura la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL